



CONVOCATORIA DE LA PRUEBA PRÁCTICA PARA LA NECESIDAD DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS EN LA ESPECIALIDAD DE MUSICOLOGÍA EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CASTILLA Y LEÓN EN SALAMANCA.

Convocatoria de la pruebas práctica que en anexo se especifican, de los demandantes de empleo/mejora del empleo inscritos en el ECYL para cubrir la necesidad del COSYCL.

Todas las pruebas tendrán lugar en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, sito en Calle del Lazarillo de Tormes, 54-70, 37005 Salamanca.

PROFESOR DE MUSICOLOGÍA (0593-051)	FECHA	HORA
ALONSO DIEZ, PABLO ESPINOZA JIMENEZ, MIGUEL FERNANDEZ MOROTE, M. ALICIA GARCIA FREILE, DAVID HERNANDEZ HOMPANERA, DANIEL PASCUAL BERNAL, RODRIGO TORRELLAS BAJÓN, PALOMA	20 de octubre de 2022	09:00 h, llamamiento 9:30-11:00h Realización de la 1ª parte,a) 12:00-13:30h Realización de la 1ª parte,b)

Si no se pudieran realizar las pruebas en un solo día, los aspirantes serán convocados el mismo día 20 de octubre de 2022 para el día siguiente y en su caso, para días sucesivos. La publicación de los aspirantes que hubieran superado la primera parte de la prueba práctica serán publicados en el tablón de anuncios del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

Quienes superen la prueba práctica, serán nombrados funcionarios interinos del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas cuando haya una necesidad en este cuerpo y especialidad, siempre que las listas ordinarias y ampliadas estén agotadas.

Salamanca, 18 de octubre de 2022.



**ANEXO I
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0593)
ESPECIALIDAD: MUSICOLOGÍA (0593-051)**

CONTENIDO DE LA PRUEBA PRÁCTICA

1ª Parte: Conocimientos específicos de la especialidad

La primera parte consta de dos secciones:

- a) Desarrollo por escrito de un comentario de texto acorde a la especialidad convocada. Este apartado tendrá una duración de 1,5 horas.
- b) Análisis musicológico de una partitura. Este apartado tendrá una duración de 1,5 horas.

Esta primera parte tendrá carácter eliminatorio.

2ª Parte: Prueba de aptitud pedagógica.

Esta segunda prueba, que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, constará, a partir de materiales facilitados por el tribunal, de una clase de 30 minutos de duración sobre cualquiera de las materias que puede impartir el aspirante en su docencia. Al finalizar la clase el tribunal podrá iniciar un debate con el aspirante de 15 minutos máximo de duración.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1ª Parte, a):

- Identificar las ideas principales del texto.
- Relacionar las ideas principales del texto con su contexto histórico y musical.
- Llevar a cabo un análisis de la importancia del texto desde una perspectiva musicológica.

1ª Parte, b):

- Determinar los aspectos esenciales de la partitura propuesta en relación a la época y contexto de su composición.
- Explicar el método o procedimiento analítico utilizado, justificando su adecuación a la obra propuesta.
- Determinar los principales elementos de la obra: formales, de textura, armónicos, melódico-rítmicos, expresivos, etc., relacionándolos con su contenido histórico-estilístico.

2ª Parte:

- Exponer adecuadamente y con solvencia los contenidos de la clase.
- Utilizar los planteamientos metodológicos adecuados al tema.
- Llevar a cabo una correcta estructura y temporalización de la materia expuesta.
- Establecer posibles actividades para llevar a cabo con los estudiantes, fomentando su participación activa.